

Ratifican acuerdo de PROINVERSIÓN sobre modificación del Plan de Promoción de la Inversión Privada del Concurso Público para otorgar en concesión el proyecto “Terminal Portuario General San Martín - Pisco”

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 010-2011-EF

Lima, 18 de enero de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en su sesión de fecha 30 de junio de 2005, se acordó tomar a su cargo la promoción de la inversión privada de la infraestructura e instalaciones portuarias de titularidad pública nacional, dentro de los alcances de la Ley Nº 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional y el Decreto de Urgencia Nº 054-2001 y, bajo los mecanismos y procedimientos del Texto Único aprobado por Decreto Supremo Nº 059-96-PCM y el Decreto Legislativo Nº 674, sus normas reglamentarias y complementarias. En dicha sesión, se encargó el proceso al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos;

Que, mediante acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en su sesión de fecha 25 de marzo de 2008, se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada para la entrega en concesión del Proyecto: “Terminal Portuario General San Martín - Pisco”. Dicho acuerdo fue ratificado mediante Resolución Suprema Nº 041-2008-EF, de fecha 5 de abril de 2008;

Que, mediante acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del Plan de Promoción de la Inversión Privada del Concurso Público para otorgar en concesión el proyecto “Terminal Portuario General San Martín - Pisco”, a fin de reformular las inversiones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 146-2008-EF, Decreto Supremo Nº 059-96-PCM y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 060-96-PCM, el acuerdo de Consejo Directivo de PROINVERSIÓN referido en el considerando anterior debe ser ratificado por resolución suprema;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, el Decreto Legislativo Nº 1012 y sus normas reglamentarias y complementarias; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 13 de enero de 2011, por el cual se aprobó la modificación del Plan de Promoción de la Inversión Privada del Concurso Público para otorgar en concesión el proyecto “Terminal Portuario General San Martín - Pisco”, a fin de reformular las inversiones.

Artículo 2º.- La presente resolución suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones